



PREFECTURA
CHIMBORAZO
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Honorable Gobierno Autónomo
Descentralizado de la
Provincia de Chimborazo

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



PREFECTURA
CHIMBORAZO
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

**HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
CHIMBORAZO**



**INFORME TÉCNICO Y NARRATIVO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS AÑO 2019**

Elaborado: Dirección de Planificación Estratégica HGADPCH
Unidad de Participación Ciudadana



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

MARCO NORMATIVO

En cumplimiento con el marco legal de la instauración de la política de “Rendición de Cuentas”, con el fin de orientar los esfuerzos hacia una cultura de información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía para llegar a formar parte de la cultura política y ciudadana, en ejercicio de democracia participativa en nuestro país, parimos del siguiente análisis normativo:

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008, determina como soberano al pueblo, Art. 1, párrafo segundo señala que: La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. De allí que es un derecho ciudadano que sus autoridades rindan cuentas de su accionar en la administración pública.

Que, **Art. 95** de la Constitución de la República señala que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, **Art. 100** literal 4 de la Constitución de la República señala que: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Que, **Art. 204** de la Constitución de la República señala que El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Que, **Art.208** de la Constitución de la República señala que: Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Dentro de la LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA se establecen los mecanismos para la rendición de cuentas plasmados en el **Art. 89.-** que señala “**Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Que, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: **Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Art. 3 literal g señala que: **Principios.-** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: **Participación ciudadana.-** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

El Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala que: **Rendición de Cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

El Art. 302 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala que: Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales al ser personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, tienen la obligación de rendir cuentas anualmente a la ciudadanía, y presentar el Formulario de Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con las normas vigentes en el Ecuador, que hacen referencia a los procesos de Rendición de Cuentas de la gestión pública.

Se pone a disposición de la ciudadanía el presente informe de Rendición de Cuentas del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo basados en tres Ejes de Cambio: Empleo y Productividad, Agua y Ambiente y Familia y Ciudadanía correspondiente al año 2019 las actividades a continuación presentadas:



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

ANTECEDENTES

Dando observancia a lo estipulado dentro del “Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas” para el período fiscal 2019 emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como hoja de ruta fijada por los representantes de los ejes de cambio, se procedió a dar cumplimiento de cada uno de los puntos establecidos dentro de la misma.

Se dio inicio con la primera fase de Planificación y facilitación del proceso desde los ejes de cambio:

El 2 de marzo del 2020 se procedió a convocar a la instancia de participación ciudadana para la socialización de la normativa emitida por el CPCCS por parte la máxima autoridad como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2019 bajo la resolución No. CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019. Como preparación previa de la Consulta Ciudadana.

El 6 de marzo del 2020 bajo convocatoria de los distintos representantes de la ciudadanía se presentó la matriz de consulta ciudadana la misma que fue completada por cada uno de los asistentes al evento tomando como resolución una batería de 20 preguntas que orientan la formulación del proceso de Consulta Ciudadana.

En la reunión efectuada el 12 de marzo del 2020 se llevo a cabo el proceso de conformación del equipo técnico mixto y prioritario el mismo que se encargó de organizar y facilitar el proceso, el primer equipo en representación de la ciudadanía estuvo conformado por dos representantes de los ejes de cambio, Ing. Raúl Guamán y el Lic. Bladimiro Guingla y el equipo técnico por parte del HGADPCH conformado por el Director/a de Gestión de Planificación, Director/a de Gestión de Patronato y el Director/a de Gestión Administrativa.

El cierre de la primera fase se dio con la conformación de dos subcomisiones para la implementación del proceso una liderada por el HGADPCH y una liderada por la asamblea ciudadana dentro del equipo técnico mixto y paritario.

Dentro de la fase 2 de Evaluación de la gestión y elaboración ciudadana del informe institucional:

Luego de la evaluación de la gestión institucional por parte del equipo técnico mixto, se procedió a la entrega del informe preliminar al comité ciudadano para el análisis de respuesta de las preguntas planteadas por la ciudadanía, sin cambios en el informe presentado a los 8 días del mes de septiembre del 2020 las comisiones lideradas por la Asamblea Ciudadana y el HGADPCH dan por aceptado y validado el informe presentado, se procede a la entrega del informe de rendición de cuentas institucional a la estancia de participación ciudadana y la asamblea ciudadana.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Contenido del informe de rendición de cuentas:

El informe cuenta con 3 secciones claramente definidas:

- Sección 1.- Transformación institucional
- Sección 2.- Sembrando la semilla del cambio por el Gran Chimborazo, que se compone de la rendición de cuentas en los ejes priorizados bajo el Nuevo Modelo de Gestión y Participación Ciudadana de la provincia de Chimborazo.
- Sección 3.- Nuestras cifras.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Sección 1.- Transformación institucional

Se refiere a un análisis profundo sobre los cambios institucionales emprendidos para el mejor funcionamiento institucional del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, reportándose los siguientes avances en el período 2019, recalcando que la administración actual asume la gestión de la cosa pública a partir del mes de mayo.

Saldamos una deuda social con los 44 jubilados que exigían su liquidación justa y legal, se invirtió USD 2'162.727,37.

Efectuamos el mantenimiento preventivo y correctivo periódico a las instalaciones de los predios provinciales.

Se invirtió en la modernización del equipamiento vial, USD 1'100.000 dólares para adquirir 3 equipos camineros completos.

Se efectuaron talleres de robótica con la participación de niños y jóvenes dentro del proyecto Yachay TICS y generando el acceso a internet.

Se diseñó y modernizó la infraestructura de los talleres para hacerlos más seguros y cumpliendo las normas técnicas de seguridad laboral y salud ocupacional. Se invirtió USD. 157.000

Se actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la provincia de Chimborazo, realizado en base a 100 talleres, con más de 3.000 líderes provinciales. El trabajo en equipo bajo una sola visión integral de desarrollo se cristalizó con el apoyo a 40 Gobiernos Parroquiales para la actualización de sus PDOT, ahorrándoles aproximadamente USD 800.000 dólares en la contratación de consultorías o profesionales especializados. Nos hemos constituido en un referente para todas las provincias del país ya que por primera vez desde que entra en vigencia el COOTAD una provincia planifica desde la base territorial de las parroquias para formular sus estrategias provinciales.

Construimos el Modelo de Gestión Provincial articulando 3 ejes de desarrollo: Familia y ciudadanía, Agua y ambiente y Productividad y Empleo. Como una de las herramientas previstas en éste innovador modelo de participación ciudadana consta la planificación del presupuesto participativo que por primera vez llega de forma equitativa a las 45 parroquias rurales y los 10 cantones de la provincia de Chimborazo.

Sembrando la semilla del cambio por el Gran Chimborazo, que se compone de la rendición de cuentas en los ejes priorizados bajo el Nuevo Modelo de Gestión y Participación Ciudadana de la provincia de Chimborazo.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Sección 2.- Sembrando la semilla del cambio por el Gran Chimborazo, que se compone de la rendición de cuentas en los ejes priorizados bajo el Nuevo Modelo de Gestión y Participación Ciudadana de la provincia de Chimborazo.

Esta sección rinde cuentas sobre los 3 ejes definidos en el Nuevo Modelo de Gestión de la provincia de Chimborazo.

Eje Familia y ciudadanía:

Para un mayor entendimiento de la inversión social en la provincia de Chimborazo, se inicia presentando un cuadro del porcentaje de inversión en ésta área, en concordancia a lo estipulado en el artículo 249 del COOTAD que manifiesta:

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

**ESTIMACION PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA
ART. 249 COOTAD**

ART. 226 COOTAD

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES	211.200,00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.344.633,42
1.9.	OTROS INGRESOS	56.000,00
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157.100,00
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	19.470.811,33
		<u>28.243.744,75</u>

SUMA EL 10% GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA 2.824.374,48

ASIGNACION DE RECURSOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

PATRONATO	2.160.673,28
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PATRONATO	262.822,68
GESTION SOCIAL	400.878,52
	<u>2.824.374,48</u>

Se evidencia un cumplimiento de lo expresado en la normativa actual vigente.
En la ejecución de lo planificado a nivel programático dentro del Plan Operativo Anual podemos resumir lo siguiente:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Hemos realizado la evaluación y diagnóstico nutricional en más de 47 comunidades atendiendo a 2.880 pacientes, y en los casos de desnutrición crónica se llegó con raciones alimenticias entregadas a alrededor de 190 familias.

Apoyamos a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y de trabajo infantil, atendimos a 320 beneficiarios con servicios de asistencia psicológica y de trabajo social en las unidades de Riobamba, Chambo, Licto y Achupallas. Invertimos USD 93.037,38. El programa de apoyo a los adultos mayores atendió a 73 beneficiarios.

En los centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES se atendieron 790 niños en 18 unidades con una inversión conjunta de USD 1'058.406,98.

Ampliamos la cobertura de los servicios atendiendo en las especialidades de: Odontología, laboratorio clínico, fisioterapia, obstetricia, enfermería, psicología y acondicionamiento físico, llegando a 13.512 pacientes con una inversión de USD 423.576,50.

Eje agua y ambiente.

Dentro de éste eje se resume los logros efectuados en el año 2019 desde el mes de mayo en que se asume la administración provincial:

Durante el primer año mejoramos la infraestructura de más de 100 kilómetros de canales de riego, llegando a una inversión de USD 1'200.000 bajo la modalidad de acción comunitaria, misma que permitió contar con la mano de obra de los beneficiarios lo que redujo el costo de inversión en un 50%.

Los proyectos de tecnificación y mejoramiento de infraestructura con recursos propios ejecutados en el sector de Langos La Primavera, perteneciente al sistema Chambo-Guano, Pistishí, Cobshe y la Toma N°40 cubrieron una extensión de 180 Ha. y una inversión total de USD 800.000.

Hemos implementado sistemas de riego tecnificado en las comunidades de Yuracyacu en el cantón Penipe con 550 hectáreas, en el sistema Sanjapamba en el cantón Guano con 120 hectáreas y en la comunidad de Puctus en el cantón Riobamba se incorporaron 60 hectáreas más. El total de la inversión efectuada representa 730 hectáreas cubiertas.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En el sistema Chambo – Guano, construimos el muro de protección en la bocatoma, automatizamos las compuertas, colocamos sensores de nivel para el monitoreo de la captación y mantenimiento del canal principal en sus 50 kilómetros de recorrido e implementamos el cerramiento en el reservorio del sector de Sablog Chico y construimos la toma N° 40, todo esto con una inversión de USD 400.000

Iniciamos los estudios de riego parcelario en los sectores de las Abras, Palacio Real, Guacona San Isidro, Iñacoto Primavera y Trigoloma con una inversión de USD 100.000.

Desarrollamos el programa para el cuidado y conciencia ambiental con 300 estudiantes y profesores de los quintos años de educación básica e implementamos la campaña “Apadrina tu árbol” con estudiantes de los últimos años de bachillerato, la inversión efectuada es de USD 38.052,40. Firmamos el convenio con la Asociación de recicladores para la recolección de material reciclado de la institución.

Creamos el Fondo de Vida con 8.000 Ha. de páramos para la conservación, entregamos alpacas en las comunidades de Alausí y formulamos 11 planes de manejo de páramos. Mediante la campaña “Siembra por la Vida” entregamos 200.000 plantas nativas y frutales.

Adquirimos una máquina chipeadora, recuperamos 70 hectáreas de suelo cangahuoso, colocamos 3 micro reservorios de agua e iniciamos el proceso de adquisición de 60 mil plantas de pino para la reforestación agroindustrial. Beneficiando a 300 familias que participan del programa en una intervención de 203 ha.

800 familias participaron en el proyecto de producción de vicuñas como una alternativa económica, para ello un grupo de productores locales se capacitó en la ciudad de Lima – Perú en el procesamiento de la fibra de Vicuña.

Se crearon tres ordenanzas ambientales que promueven el cuidado y conservación del ambiente y del agua.

EJE 3 Productividad y empleo

Agrupamos las actividades que aportan al fomento productivo en la provincia de Chimborazo, un caso inédito representa la realización de tareas que fomentan el desarrollo turístico provincial, para lo que se coordinó la conformación del comité de gestión turística en Chimborazo el mismo que está integrado por:

- HGADPCH
- 10 GAD Municipales
- 45 GAD Parroquiales – CONAGOPARE
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Instituto Nacional de Patrimonio
- Sector Privado



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

- Sector Comunitario
- Sector Académico

Fuimos parte de las ferias:

- ✓ “Expo Feria “Mi lindo Ecuador” del 4 al 6 de octubre de 2019 New York, Estados Unidos.
- ✓ Elaboramos el material promocional en formato bilingüe: Videos, guías turísticas, etc.
- ✓ Desarrollamos la caravana “Chimborazo está aquí” el 5 de Septiembre Quito en la plaza Foch.
- ✓ Participamos de la feria “Discover Fest” – CIT el 16 y 17 de Noviembre en la ciudad de Guayaquil.
- ✓ Estuvimos presentes en la feria FETUR 2019 - Feria Internacional de Turismo del Ecuador el 13 y 14 de Diciembre en Cuenca.

Realizamos el pautaaje de medios de televisión y radio a nivel nacional y en revistas especializadas.

Dentro del segundo eje constan las actividades de fomento productivo orientadas a fortalecer las actividades agrícolas y pecuarias, así empezamos relatando los avances en cuanto a la producción de semillas, 17 Organizaciones de semilleras recibieron kits de semilla registrada e insumos de los cultivos de chocho, fréjol, trigo, papa, quinua y maíz. 680 beneficiarios participaron del proyecto.

Brindamos asistencia técnica y capacitación a 45 Organizaciones productivas de la provincia, quienes recibieron kits de semilla certificada e insumos, como resultado 1.800 productores se benefician de procesos productivos innovadores y sostenibles.

Incorporamos 2 clínicas agro veterinarias móviles, beneficiando a 2.500 productores y atendiendo a 13.000 animales entre especies mayores y menores con desparasitación y vitaminización, distribuidos en los 10 cantones de la provincia. La inseminación artificial y el manejo de embriones es el siguiente paso para el cambio productivo mientras que en acuicultura entregamos 10.000 alevines como una nueva alternativa productiva.

Fortalecimos las cadenas de tubérculos, cereales, leguminosas, hortalizas, textiles, artesanías, queseras y centros de acopio, mejorando sus procesos productivos e implementando buenas prácticas agrícolas y de manufactura 600 productores asistieron a nuestros programas de capacitación y asistencia técnica.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Generamos más de 48 ferias de comercialización cantonales y provinciales. Nuestros productores accedieron a procesos de compras públicas mediante la capacitación para la obtención del RUC y RUP. 400 productores se beneficiaron de nuestra propuesta comercial.

Firmamos un convenio con la Banca Cooperativa de Italia y el Banco de Desarrollo del Ecuador para implementar procesos de capacitación para emprendedores, el financiamiento de créditos y la entrega de becas universitarias.

Complementamos el eje de generación de empleo, trabajo y alternativas productivas con la dotación de facilidades para la movilidad de productos, servicios, materias primas, productos terminados y gente a través del impulso al mejoramiento de la red vial provincial, a más de modernizar el paquete de maquinaria propio del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, iniciamos el programa de asfaltado de las vías en los siguientes frentes de trabajo:

Panamericana Norte - Mallas del Cuartel en el cantón Guano.
Vía Ulpan - Julquis - Guarugtus - San Juan.
Panamericana sur desde Quilliquín a Nizag
Vía quebrada las Abras en el cantón Guano.
Invertimos en éste programa la cantidad de USD 2'043.343,32

Iniciamos los proyectos de adoquinado de la vía Shabasñay en la parroquia Pumallacta y cumplimos con el adoquinado, bordillos y colocación de sumideros en la parroquia Gonzol, invertimos USD. 135.905

Contratamos los estudios del nuevo Acceso Sur a la ciudad de Riobamba, los diseños de 2 puentes sobre el río Chambo que conectan a las parroquias de Cubijies con Quimiag y a Licto con Pungala. Y el estudio arquitectónico de la plaza de artesanías en el centro de la ciudad de Riobamba.

Implementamos el programa de mantenimiento vial por un valor de USD 724.854,28 cubriendo 368,23 km y beneficiando a 117.385 usuarios, mientras que a la par ejecutamos el programa de mejoramiento vial con una cobertura de 65,93 kilómetros en las 45 parroquias rurales con una inversión de USD 3'225.405,60 beneficiando a 284.681 usuarios.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Sección 3.- Nuestras cifras.

Hacemos una referencia al estado en que asumimos la administración del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, los números financieros reflejan el mismo malestar encontrado en el análisis institucional. La tabla que se muestra a continuación representa la deuda pública con la que la Administración anterior nos entregó la Prefectura:

Contratos de créditos externos							
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Desembolsos efectuados
PIDD	18/4/2008	GADPCH	BIRF	ANUAL LIBOR	15 AÑOS	15.300.000,00	15.037.954,87
PIDR	23/9/2013	GADPCH	BID	TASA BASADA EN LIBOR	20 AÑOS	15.000.000,00	15.000.000,00
ASFALTADO DE 4 VIAS RURALES	28/03/2014, 18/11/2016	GADPCH	BANCO DEL ESTADO	8%, INTERES REAJUSTABLE	10 AÑOS	5.224.650,00	5.217.482,67
DOS MUROS DE HORMIGON MARGEN IZQUIERDO DEL AVANCE DEL RIO CHIMBO, CANTON CUMANDA	20/4/2016	GADPCH	BANCO DEL ESTADO	7.49% REAJUSTABLE TRIMESTRALMENTE	7 AÑOS	750.548,70	582.840,68
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS						36.275.198,70	5.800.323,35
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/08/2020		

A más de recibir una institución sobre endeudada, el las transferencias que no ha recibido el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo por concepto de devolución del IVA asciende a la suma de USD 1'855.692,05 y las transferencias que deben ser entregadas por el concepto de la competencia de riego alcanzan la suma de USD. 9'540.744,14 que se han venido acumulando de años anteriores.

FINGADs

	DEVOLUCION IVA	COMPETENCIA DE RIEGO	LIQUIDACION MIET	TOTAL CONVENIO FIRMADO	SALDO PENDIENTE DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO TOTAL
FINGAD I	2.042.718,59	6.395.620,40	233.598,39	8.671.937,38	2.791.891,09

	MONTO INVERSIÓN 2017	TOTAL COMPETENCIA DE RIEGO 2015-2017	DEVOLUCIÓN DEL IVA	MONTO TOTAL DEL CONVENIO	SALDO PENDIENTE DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO TOTAL
FINGAD II	3.027.491,02	3.027.491,02	1.037.380,41	4.064.871,43	1.834.933,31

	DEVOLUCION 2019 IVA	RIEGO INVERSIÓN 2018-2019	MONTO TOTAL DE DEUDA	TRANSFERIDO	MONTO EN CONVENIO
FINGAD III	1.772.285,83	5.997.355,96	7.769.641,79	1.000.000,00	6.769.641,79

SALDO PENDIENTE FINGADS	11.396.466,19
--------------------------------	----------------------

IVA	1.855.692,05
------------	---------------------

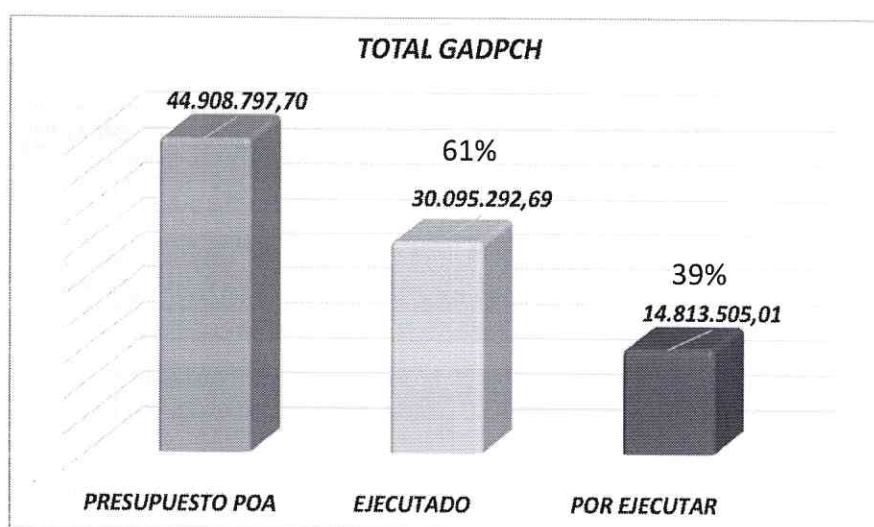
COMPETENCIA DE RIEGO	9.540.774,14
-----------------------------	---------------------



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Se suma al estado financiero del 2019, el haber recibido un presupuesto aprobado, contradiciendo a lo estipulado en la norma vigente referente a los presupuestos prorrogados. Pese a todas estas adversidades y en un período corto de ejecución desde mediados del mes de mayo a diciembre, se muestra una ejecución presupuestaria en el programa de inversión pública de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN	PRESUPUESTO O POA	PRESUPUESTO POA	EJECUTADO	%	POR EJECUTAR	%
RIEGO	ACTUAL	6.476.694,20	877.509,34		5.599.184,86	
	ARRASTRE	7.929.647,74	6.029.815,71		1.899.832,03	
TOTAL		14.406.341,94	6.907.325,05	48	7.499.016,89	52
OBRAS PÚBLICAS	ACTUAL	13.909.012,27	8.206.811,07		5.702.201,20	
	ARRASTRE	9.100.627,63	7.632.846,13		1.467.781,50	
TOTAL		23.009.639,90	15.839.657,20	69	7.169.982,70	31
FOMENTO PRODUCTIVO	ACTUAL	1.213.978,91	658.320,64		555.658,27	
	ARRASTRE	1.330.880,65	1.054.605,58		276.275,07	
TOTAL		2.544.859,56	1.712.926,22	67	831.933,34	33
PATRONATO	ACTUAL	2.219.841,34	956.646,05		1.263.195,29	
	ARRASTRE	1.203.512,69	944.812,88		258.699,81	
TOTAL		3.423.354,03	1.901.458,93	56	1.521.895,10	44
GESTION SOCIAL	ACTUAL	414.546,52	384.836,22		29.710,30	
	ARRASTRE	0			-	
TOTAL		414.546,52	384.836,22	93	29.710,30	7
AMBIENTE	ACTUAL	601.231,84	353.838,42		247.393,42	
	ARRASTRE	508.823,91	303.441,77		205.382,14	
TOTAL		1.110.055,75	657.280,19	59	452.775,56	41
TOTAL GENERAL		44.908.797,70	27.403.483,81	61	17.505.313,89	39



EL Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo destinó para el presupuesto de inversión 2019: \$ 44'908.797,70. Al cierre del ejercicio fiscal la inversión ejecutada alcanzó USD 30'095.292,69; llegando así a registrar una ejecución presupuestaria del 61% con relación al presupuesto establecido.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

CONCLUSION

Dentro de las acciones ejecutadas por el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo dentro del período fiscal 2019, en cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador y demás Leyes que rigen los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas contempladas dentro del Art. 225.- se enmarcaron actividades cumpliendo con las funciones y competencias correspondientes, mismas que has sido llevadas a cabo con eficiencia, eficacia, honestidad, pero sobre todo con profundo compromiso con la ciudadanía. Lo cual se refleja en el presente informe.

